**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**
**Universidad del Perú. Decana de América**
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

# Implementación de software y control interno para liquidación de viáticos para garantizar la deducibilidad tributaria

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

**AUTOR**

Cecilia Nayda FAJARDO ENCISO

**ASESOR**

Mg. Caciano Tomas LOZANO LIMAIMANTA

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

**Referencia bibliográfica**

Fajardo, C. (2025). *Implementación de software y control interno para liquidación de viáticos para garantizar la deducibilidad tributaria*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

## Metadatos complementarios

| | |
|---|---|
| **Datos de autor** | |
| Nombres y apellidos | Cecilia Nayda Fajardo Enciso |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 72767797 |
| **Datos de asesor** | |
| Nombres y apellidos | Caciano Tomas Lozano Limaimanta |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 07968835 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0009-4513-2713 |
| **Datos del jurado** | |
| **Presidente del jurado** | |
| Nombres y apellidos | Juan Carlos Orellano Antúnez |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 09610135 |
| **Miembro del jurado 1** | |
| Nombres y apellidos | Freddy Alarcón Vargas |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 09620010 |
| **Datos de investigación** | |
| Línea de investigación | D.11.0.3 Contabilidad financiera |
| Grupo de investigación | Contabilidad, Finanzas y Desarrollo (CONAFIDE) |

| | |
|---|---|
| Agencia de financiamiento | Sin financiamiento. |
| Ubicación geográfica de la investigación | País: Perú<br>Departamento: Lima<br>Provincia: Lima Distrito: Lurín<br>Latitud: -12.281228<br>Longitud: -76.833702 |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | 2024 - 2025 |
| URL de disciplinas OCDE | Economía<br>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01<br>Administración pública<br>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 |

# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**
**DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

## ACTA N° 062-EPGT-FCC-2025

## SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001691-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2025, conformado por los siguientes docentes:

| | | |
|---|---|---|
| **PRESIDENTE** | : | Dr. Juan Carlos Orellano Antúnez |
| **MIEMBRO** | : | Mag. Freddy Alarcón Vargas |
| **MIEMBRO - ASESOR** | : | Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta |

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y CONTROL INTERNO PARA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS PARA GARANTIZAR LA DEDUCIBILIDAD TRIBUTARIA"***, presentado por la bachiller Cecilia Nayda Fajardo Enciso con código de matrícula N° 19110130, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

**APROBADA**

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Juan Carlos Orellano Antúnez
Presidente

Mag. Freddy Alarcón Vargas
Miembro

Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta
Miembro - asesor

*Nota. Resolución Decanal N° 0001691-2025-D-FCC/UNMSM fue emitida en vía de regularización con fecha 20 de octubre de 2025.*

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

# CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Gestión Tributaria N° 000068-2025-EPGT-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y CONTROL INTERNO PARA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS PARA GARANTIZAR LA DEDUCIBILIDAD TRIBUTARIA"*, presentado por la bachiller Cecilia Nayda Fajardo Enciso para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 15% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Lima, 12 de marzo de 2026

Firma del asesor: 

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta

DNI: 07968835

*La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.*

## Dedicatoria

El trabajo Profesional de Suficiencia Profesional le dedico a mi madre, hermanos y padre por su apoyo incondicional y fuerzas para cada paso profesional y también a mis familiares por siempre estar en cada celebración de logro.

## Agradecimientos

Agradezco a Dios por contar con bienestar y vitalidad para seguir avanzando en este largo camino de crecimiento profesional.

Agradezco a mi asesor Mg. Tòmas Lozano por el apoyo y dedicación en el proceso de elaboración del presente trabajo de estudio.

Agradezco a mi equipo de trabajo por el soporte, apoyo y tiempo de detallar el proceso y problemático de mi tema.

# Índice General

INTRODUCCIÓN ..... 1

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD ..... 2

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad ..... 2

1.1.1. Reseña histórica ..... 2

1.1.2. Servicios que brinda ..... 4

1.1.3. Organización y estructura empresarial ..... 5

1.1.4. Periodo de duración de la actividad ..... 6

1.1.5. Finalidad y objetivos de la entidad ..... 6

1.1.6. Razón o denominación social ..... 6

1.1.7. Dirección postal ..... 6

1.1.8. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral ..... 6

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ..... 7

2.1 Organización de la actividad ..... 7

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad ..... 9

2.3 Problemática ..... 10

2.3.1 Descripción del problema ..... 10

2.3.2 Formulación del problema ..... 10

2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática ..... 11

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema ..... 14

2.4 Metodología y procedimientos ..... 25

2.4.1 Técnicas e instrumentos .....25

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso.....26

2.5 Resultados de la actividad .....32

2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos.....32

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución.....37

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución .....41

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida .....42

III. CONCLUSIONES .....44

IV. RECOMENDACIONES .....45

REFERENCIAS .....46

ANEXOS .....49

# Índice de tablas

**TABLA 1.** *Gastos de viáticos del 2024*..... ***33***

**TABLA 2.** *Adiciones a la Renta Neta Imponible 2024*..... ***33***

**TABLA 3.** *Cuadro comparativo de implementación de software y control interno*..... ***36***

# Índice de figuras

**FIGURA 1.** Estructura Organizacional ..... 5

**FIGURA 2.** Aplicativo Logixpense ..... **14**

**FIGURA 3.** Proceso histórico de aprobaciones ..... **15**

**FIGURA 4.** Sistema Contable AX ..... 16

**FIGURA 5**. Procedimiento de investigación ..... **25**

## RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo la implementación de un software y políticas de control interno en la contabilización de gastos de viáticos que mejorarían la deducibilidad en la determinación del impuesto a la renta, para ello se realizó una revisión de la normativa tributaria, de los principios contables y la implementación de mejoras por parte de otras compañías en la liquidación de viáticos. La metodología utilizada en el presente trabajo fue un enfoque cualitativo, análisis documental y de procesos. Se tuvo como resultado, la aplicación de un software que fue creado de acuerdo con la necesidad de la compañía, que permite mejorar el control y contabilización de gastos que posteriormente son usados en la determinación del impuesto a la renta del ejercicio. Finalmente se puede definir que la implementación conjunta de software y control interno generan ventajas positivas y claves para el proceso. En primer lugar, agilizara el proceso de contabilización pasando de un registro manual a uno digitalizado reduciendo el tiempo empleado en la función de liquidación y con las políticas de gastos permitirá un control de los recursos de la compañía. Por lo cual, la aplicación conjunta de ambas propuestas permitirá mostrar una información clara y precisa.

**Palabras Clave:** impuesto a la renta, control interno, principio de causalidad, ERP AX.

## ABSTRACT

The objective of this study was to implement software and internal control policies for accounting for travel expenses that improve deductibility when determining income tax. To this end, a review of tax regulations and accounting principles was conducted, along with the implementation of improvements by other companies in the settlement of travel expenses. The methodology used in this study was a qualitative approach, with documentary and process analysis. The result was the implementation of software, created according to the company's needs, which allows for improved control and accounting of expenses that are subsequently used in determining the income tax for the fiscal year. Finally, it can be concluded that the joint implementation of software and internal control generates positive and key advantages for the process. First, it streamlines the accounting process, moving from manual to digital records, reducing the time spent on settlement, and, with the expense policies, allows for control of the company's resources. Therefore, the joint application of both proposals allows for the presentation of clear and accurate information.


**Keywords**: income tax, internal control, causality principle, ERP AX.

## INTRODUCCIÓN

La liquidación de viáticos dentro de una compañía con presencia en el giro de negocio de ventas de productos utilizados en la construcción tiene como línea de gastos significativos el concepto de alimentación, hospedaje y pasajes que son solicitados para realización de sus actividades al interior de país por temas de capacitaciones, ferias y visitas a clientes para la realización de pruebas. Por lo cual, el control y la importancia que se debe dar a estos gastos es necesaria, generando una propuesta de uso de herramientas más tecnológicas para optimizar el proceso agilizando la correcta contabilización y validación de sustentos son soporte en una política interna, dando como resultado una adecuada determinación del impuesto a la renta ya que cumplirán con la normativa tributaria.

A continuación, se detallará el proceso de liquidación de viáticos que contemplan gastos, que serán reflejarán en el registro de compras para la liquidación mensual y determinación del impuesto a la renta según la legislación. Conformada por el primer capítulo que está compuesta por información relevante de la compañía Mapei Perú, donde se llevara a cabo el desarrollo del ejercicio profesional. Siguiendo con el segundo capítulo, donde se detalla la deficiencia y los resultados que se obtuvieron mediante la implementación de software y control interno para la correcta deducibilidad del gasto.

Posteriormente con el tercer capítulo, donde se detallan las conclusiones a las que se llegaron en el desarrollo del trabajo, realzando el principal hallazgo y efecto en la determinación de la renta. Finalmente, terminado con el cuarto capítulo donde se mencionan las recomendaciones orientadas a la mejora del proceso para mostrar información fehaciente de los hechos y que conlleva una adecuada deducibilidad tributaria.

# I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

## 1.1 Institución donde se desarrolló la actividad

El trabajo de investigación se elaboró en la compañía MAPEI PERU SAC, en el departamento de Finanzas. Siendo una empresa industrial dedicada a la elaboración y venta de productos utilizados en proyectos de infraestructura.

### 1.1.1. Reseña histórica

La empresa MAPEI, una multinacional italiana que inicio sus actividades en 1937 está dedicada a la elaboración de productos químicos para la construcción y la minería, siendo la primera línea de negocio la producción de pinturas, con una larga trayectoria en el campo de investigación e innovación. La dedicación anual a nivel corporativo en la investigación viene siendo el 5% de la facturación que anualmente percibe aproximadamente 4.2 millones de euros, de manera corporativa esta multinacional apuesta por el desarrollo y el capital humano incluyendo cooperaciones con universidades científicas de Milán, teniendo como uno de sus pilares la sostenibilidad ya que debido a los cambios climáticos el cuidado que se debe tener en la actualidad va más allá de la eficiencia sino también del impacto en el medio ambiente; por tal motivo, se ha impulsado la construcción de plantas industriales bajo estándares LEED que son un conjunto de protocolos norteamericanos que establecen discernimiento de construcción ecológica y una política de neutralidad de carbono “ZERO” teniendo compensaciones certificadas. En el campo de insumos se tiene una política de reutilización mediante materiales reciclados que son utilizados en embalajes y productos.

En el año 2016 llega al Perú, con un enfoque de innovación para ganar reconocimiento en el mercado y en la calidad de sus productos, buscando atraer a clientes que estén en el sector de la minería, constructoras e inmobiliarias. La gama de productos que ofrecen está pensada tanto para los inicios de una construcción como en los acabados.

### 1.1.2. Servicios que brinda

Los bienes que ofrecen la empresa están enfocada a productos químicos. Se cuenta con 10 líneas cada uno con un enfoque y desarrollo, adaptándose a la necesidad de cada sector. Como se detalla:

1- Productos para cerámicas y materiales pétreos.

2- Productos para resilientes y textiles.

3- Productos para pavimentos cementosos y de resinas

4- Productos para la construcción

5- Productos para parquet

6- Aditivos para hormigón

7- Productos para el refuerzo estructural

8- Productos para acabados murales

9- Productos para impermeabilización

10- Productos para construcción subterránea

### 1.1.3. Organización y estructura empresarial

La empresa es una sociedad anónima cerrada, pertenece tributariamente al régimen General, tiene una estructura organizacional vertical.

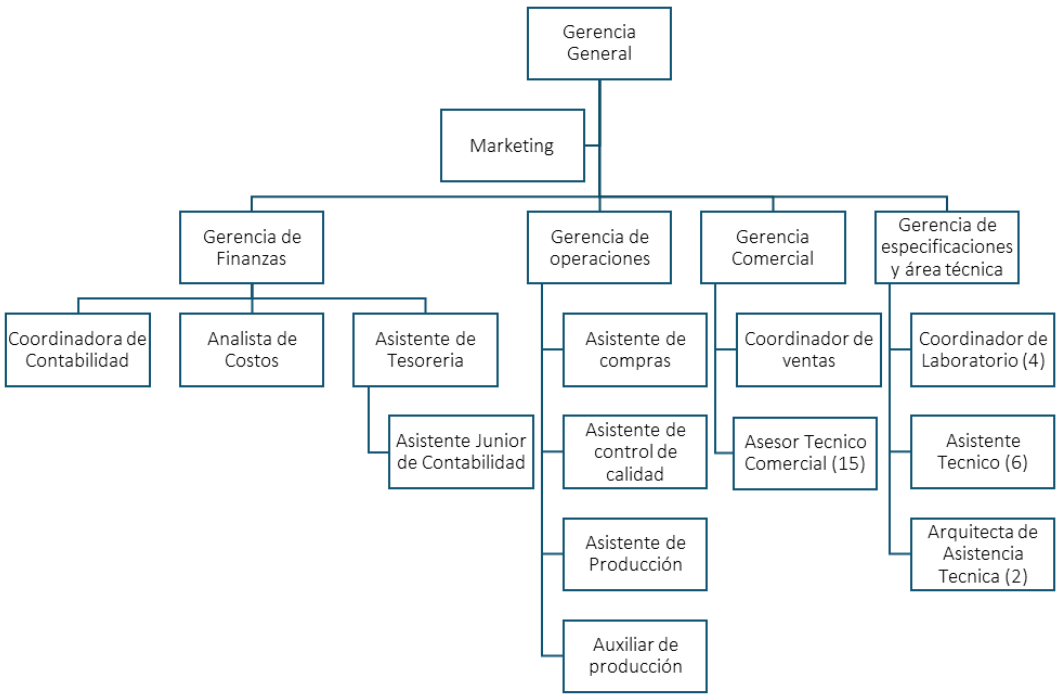
Mapei está conformada por 4 gerencias cada una con un rol especifico que hace que todo el ciclo de operacionalidad funcione correctamente. El área de finanzas se encarga de todo la contabilidad y gestiones documentarias de la compañía, por el lado del área de operaciones se encargan de la producción, importación, despachos, gestión de stock.

El área comercial quienes se encargan de todo el proceso directo con el cliente, campañas, activaciones, eventos. Por último, tenemos al área técnica, quienes trabajan de la mano con el equipo comercial ya que se encargan de la realización de pruebas de los productos.

La estructura organización de la compañía se distribuye de la siguiente manera:

***Figura 1.***

*Estructura Organizacional*



### 1.1.4. Periodo de duración de la actividad

El periodo de duración de la actividad es de diciembre 2024 a junio 2025, durante el cual se pudo visualizar la problemática a tratar mediante revisión de sustentos de gastos presentados relacionados a viajes realizados por visitas a clientes y eventos programados por la Gerencia para impulsar la marca.

### 1.1.5. Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad es ofrecer y brindar a sus clientes soluciones y productos de calidad para la industria de la construcción.

El objetivo de la entidad es impulsar la innovación en el desarrollo de los productos que ofrece a sus clientes en relación con las actividades que se necesitan en este mercado que se encuentra en constante cambio y que necesita que constantemente se realicen investigaciones en busca de mejoras que lo diferencia de la competencia.

### 1.1.6. Razón o denominación social

Razón social: Mapei Perú S.A.C

RUC: 20600940881

### 1.1.7. Dirección postal

El domicilio fiscal de la compañía es av. Los eucaliptos lote. 1c2 int. ref sec. santa Genoveva Lima – Lurín

### 1.1.8. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Correo electrónico: info@mapei.com.pe

Teléfono: +01 5006180

# II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

## 2.1 Organización de la actividad

En el área de finanzas, en el puesto de asistente se tiene como una de las funciones la liquidación de viáticos, esta solicitud se genera por la necesidad de cada gerencia de realizar viajes al interior y exterior del país ya sea por capacitaciones, visita a clientes potenciales, realización de pruebas fuera de las instalaciones de la compañía, ferias, etc.

En los últimos años se han tenido contingencias con el registro de la liquidación de viáticos debido al volumen, demoras en las entregas a rendir por parte de los liquidantes y problemas con la validación de comprobantes de pago.

Por lo cual, se implementó un software denominado Logixpense donde los usuarios que hayan solicitado anticipo o reembolso por viajes puedan generan una liquidación, este sistema permite el registro de los comprobantes mediante el llenado de información consignada en los soportes de gastos presentados para sustentar los viáticos, a su vez permite que el usuario en el trascurso de su viaje no pueda extraviar o que el comprobante se dañe y sea imposible ver el detalle. El control que se tiene por parte de la compañía en el sistema de viáticos inicia con la aprobación por parte de cada gerencia, esto permite un doble control ya que posteriormente por parte del área de contabilización se revisa, aprueba o rechaza dependiendo de la certeza de los gastos.

En el proceso de revisión se visualizaron comprobantes manuales presentados por los usuarios alegando que son gastos incurridos en sus viajes pero que no contaban con comprobantes electrónicos en los establecimientos ya que los consumos se dieron en lugares remotos donde el nivel de formalidad de los negocios es bajo. Cumpliendo con el principio de causalidad y coherente con el giro del negocio de la compañía, pero para ser un gasto deducible para la determinación del

Impuesto a la Renta se tiene en el Decreto Supremo N.º 179-2004 "Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta" con sus diversas modificatorias, en el artículo 37 inciso r) que establece "la necesidad del viaje quedará acreditada con la correspondencia y cualquier otra documentación pertinente, y los gastos de transporte con los pasajes". En el caso de viáticos nacionales no se cumple con el criterio de formalidad de comprobantes aceptados por la administración tributaria.

Por lo tanto, financieramente el gasto que no cuenta con sustento debe ser contabilizado, pero tributariamente debe ser adicionado en la Declaración Jurada Anual, por lo cual la gerencia tiene la disconformidad de no tomar un gasto real.

Para tener una realidad sobre esta problemática en el sector público, en muchos casos el ente regulador la Contraloría General de la Republica ha hecho muchos informes sobre la mala práctica en el rubro de viáticos siendo uno de sus informes el perjuicio económico en la Municipalidad de Alto Amazonas por el importe de S/. 100 mil soles, por eso surge la necesidad de poner controles internos en la compañía para tener la fehaciencia y reputación de la empresa.

La administración plantea reglas que si bien no se puede plasmar en cada realidad de las compañías busca plantear ser generales y equitativas para todos, he incluso con la implementación del SIRE permite tener un cruce más real de los movimientos de Registro de Compras a pesar de que esta ampliación tiene algunas deficiencias.

## 2.2 Finalidad y objetivos de la actividad

El objetivo del trabajo de suficiencia profesional de la actividad es garantizar la deducibilidad de los gastos de viáticos mediante la implementación de un aplicativo que permite la contabilización oportuna y que cuenten con los sustentos que indica la normativa, pero también un control de validación por parte de la gerencia que revisa y aprueba que cumplan con los límites y hayan sido a causa de las actividades designadas propias del rubro de la compañía.

Posteriormente, esta información es cruzada con el registro de compras generado en el SIRE, luego es posteada mediante una carga masiva al ERP AX que es un sistema contable utilizado por la compañía.

El registro correcto y la validación realizada con el reporte de la administración tributaria va a permitir que se pueda tomar estos gastos para la determinación del impuesto a la renta, ya que cumple con los criterios indicados en la normativa.

La finalidad es evitar la pérdida de deducibilidad de gastos de viáticos que cumplen con el criterio de causalidad ya que son generados en la realización de actividades generadoras de renta para la compañía.

## 2.3 Problemática

### 2.3.1 Descripción del problema

En el proceso de determinación del impuesto a la renta se realiza el análisis de los gastos, específicamente en aquellos relacionados a los viáticos, donde se observa que los registros tienen un desfase de tiempo ya que diferían de la fecha emisión del comprobante, pero que se encontraban dentro del mismo año fiscal, esto se debía al volumen manual de facturas que los usuarios liquidaban mensualmente y que requería un largo proceso en su registro.

Otra problemática como consecuencia del primer punto es que no había un debido control de los gastos, es decir había gastos que no contaban con comprobantes electrónico, debido a los problemas formalidad tributaria en lugares remotos donde los usuarios iban a realizar sus actividades y tenían que realizar consumos, por lo cual presentaban como sustento boletas físicas que según la normativa ya no es aceptado o que el gasto no se relacionaba a la actividad que el liquidante indicaba.

Esto generaba que dichos gastos sean reconocidos financieramente pero que en la determinación de impuestos no sean tomados como deducible por la falta de sustentos que solicita la administración tributaria.

### 2.3.2 Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de la implementación del software y control interno en la liquidación de viáticos para garantizar la deducibilidad tributaria?

### 2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática

Cuadros (2023) en su trabajo de suficiencia profesional titulada “El proceso contable de los gastos de rendiciones de viáticos en la empresa Inspectorate Services Perú S.A.C.”. Para optar por el título profesional de Contador Público por la Universidad Nacional del Callao.

El trabajo tiene como objetivo principal el dar detalle del proceso contable para el tratamiento de los gastos de viáticos en la compañía, esto se dará mediante una implementación de reporte de rendición, capacitación y mejoramientos.

Por otro lado, la principal técnica utilizada fue el análisis documental, esto se da mediante observación y variedad de literatura académica para obtener el marco teórico para el estudio realizado.

La conclusión a la que se llega es que la implementación del reporte de recepción de viáticos ayuda en el proceso de contabilización reduciendo el tiempo operativo y el vencimiento de información mensual.

> La elaboración del reporte “Control de Recepción de Rendiciones de Viáticos”, ha sido efectivo y mejor que otros formatos que se utilizaban anteriormente, generando una celeridad en el proceso de registro y una disminución de viáticos vencidos en la presentación de la información financiera mensual.” (p. 62)

Mallma y Romero (2018) en su tesis titulada “El presupuesto financiero y los gastos de viáticos de la empresa Ferrocarril Central Andino S.A. periodo 2014 al 2016”. Para optar el grado académico de maestro en Tributación.

El objetivo principal es analizar la relación que se presenta entre el presupuesto financiero y los gastos de viáticos.

Por otro lado, la metodología que se utilizo fue cualitativo deductiva donde se tiene un análisis de las muestras y periodos anteriores verificando los cambios y medir la relación que se tienen.

La conclusión a la que se llega no existe armonía entre el presupuesto financiero y los viáticos. Existen deficiencias en el sistema software, excesos por parte de las áreas, no se sustenta debidamente los gastos, no se cumple con los días de rendición y control.

> Los gastos de viáticos no se han realizado en armonía con el presupuesto financiero pues el sistema software que utiliza no tiene las restricciones que se necesita para los controles que corresponden. Ese sistema no tiene capacidad de alerta por falta de saldo en su cuenta. Se realizan gastos que exceden al presupuesto asignado a cada área. Las personas que se designa por parte de la empresa no sustentan debidamente los gastos de movilidad, hospedaje y refrigerio de acuerdo al servicio designado. Tampoco se cumple con los días de rendición dado que no se tiene un procedimiento y control adecuado. (p. 77)

Llauce y Cueva (2023) en su tesis titulada “Rendición de viáticos en la Municipalidad Provincial de Chota, 2023”. Para optar el título profesional de Contador Público”.

El objetivo principal del trabajo es determinar el nivel de rendición de viáticos de la Municipalidad Provincial de Chota, 2023”.

Por otro lado, la metodología aplicada fue cuantitativo - deductivo, donde los autores descomponen las variables para poder entender a profundidad el proceso de rendición.

La conclusión a la que se llego es que la eficiencia en la rendición de los viáticos y documentación fue débil. También se concluye que los plazos y requisitos no fueron rigurosos por

lo cual no se puede definir que se entregue un informe completo y limpio.

> El control y supervisión de los viáticos fueron percibidos como poco efectivos, debió a que la fiscalización se realizó de manera esporádica y que no siempre se aplicaron medidas correctivas oportunas ante incumplimientos; asimismo, se observó que la falta de auditorías sistemáticas y el escaso seguimiento a las rendiciones. (p. 42)

### 2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

**Aplicativo Logixpense**

El aplicativo Logixpense es un sistema diseñado para la solicitud y liquidación de anticipos por parte de los trabajadores quienes han sido capacitados para su uso. Este sistema permite generar un anticipo como también un reembolso si fuera el caso.

En el sistema el colaborador coloca una serie de detalle sobre el motivo de su solicitud de anticipo, la fechas que comprenden el viaje y el motivo.

***Figura 2.***

*Aplicativo Logixpense*




*Nota.* figura obtenida Logixpense

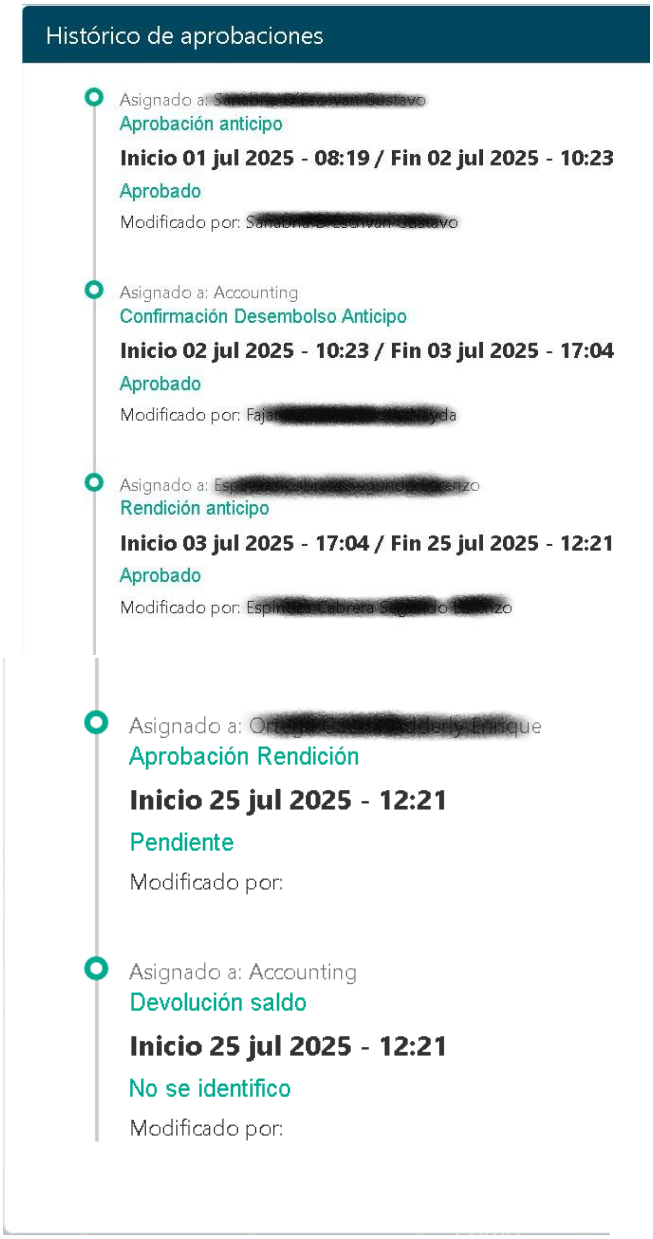
La secuencia de procesos que se generan es:

1. La aprobación de anticipo por el gerente del área.
2. El desembolso del anticipo por el área de finanzas.
3. Liquidación del anticipo con comprobantes

4. Revisión y aprobación de la liquidación por parte de la gerencia del área
5. Revisión, aprobación y posterior posteo en el sistema contable por parte del área financiera.

***Figura 3.***

*Proceso histórico de aprobaciones*



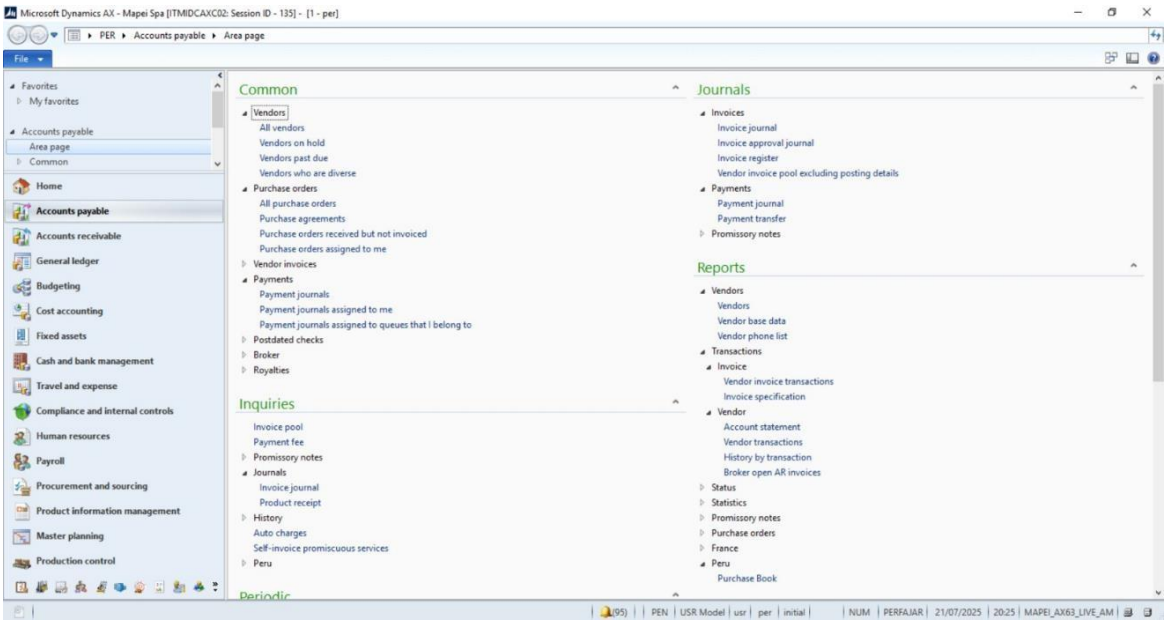

*Nota:* figura obtenida Logixpense

**ERP - AX**

Es un sistema contable también llamado Microsoft Dynamics usado para la planificación de recursos empresariales (ERP).

***Figura 4.***

*Sistema Contable AX*




*Nota*. figura obtenida de Microsoft Dynamics.

**Gastos de viáticos**

Los viáticos son importes que se destinan a consumos de alimentación, hospedaje, pasajes por motivos de viajes. En el sistema privado y público se tiene el concepto de viáticos para diversas actividades en los que el personal solicita este beneficio que implica un desplazamiento a otras localidades distintas a su ubicación. La finalidad es que los empleados o funcionarios cumplan de manera eficiente y eficaz sus funciones.

Según la normativa tributaria el segundo párrafo del inciso n) del artículo 21º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, los gastos de viaje del sector privado no deben exceder el doble de lo permitido en el sector público con el mismo nivel de jerarquía.

En muchos casos las entidades públicas para la aprobación de desembolso por el concepto de viáticos emiten decretos, directivas, etc. Por ejemplo, el Decreto Supremo N°007-2013 EF indica el importe (S/320.00 o S/380.00), este valor variara del grado de representación y la alta jerarquía de los funcionarios, este señala también que “Las personas de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la presente norma que perciban viáticos deben presentar la respectiva rendición de cuenta y gastos de viaje debidamente sustentada con los comprobantes de pago por los servicios de movilidad, alimentación y hospedaje”.

**Ley de Impuesto a la Renta**

Es el conjunto de normativas aprobadas mediante Decreto Supremo y que ha sufrido diversas modificatorias mediante Decretos Legislativos que tiene como finalidad adaptarse a la realidad actual y a la diversidad de los cambios económicos.

Este impuesto está relacionado a gravar las ganancias obtenidas ya sea por personas naturales y jurídicas.

La clasificación que se tiene se basa en la modalidad de obtención de ingresos:

1- Renta de trabajo: comprende renta de cuarta y quinta categoría.

2- Renta de capital: comprende renta de primera y segunda categoría.

3- Renta empresarial: comprende renta de tercera categoría.

Las personas naturales domiciliadas en el país pueden obtener ingresos ya sea de 1ra, 2da, 4ta y 5ta.

**Principio de Causalidad**

El artículo 37 de la LIR señala que se deducirán aquellos gastos que sean necesarios para generar renta y vinculados a la producción.

Según Durán (2009). “El mencionado artículo establece que, a fin de establecer dicha renta neta de tercera categoría, se deducirán de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital”. Se entiende que para poder considerar un gasto se debe cumplir con la vinculación de gasto-renta.

Para la administración tributario el principio de causalidad es de cumplimiento general en la determinación de la renta neta, por parte de Sunat se han realizado diversas fiscalizaciones, llegando a sancionarse casos donde el administrado asume gastos que no cumplen con dicho principio y que en una instancia mayor es rectificada por el Tribunal Fiscal. Por ejemplo, en el RTF N°08543-11-2023 donde el recurrente señala que durante su proceso de fiscalización se incumplió con principio de legalidad y razonabilidad ya que considera que se presentó toda la documentación aun cuando esta no está prevista en ninguna norma. En contraprestación la administración responde indicando el articulo 37 LIR y el artículo 18 de la Ley del Impuesto General a las Ventas que indica que solo se otorga crédito fiscal a la adquisición de bienes, importaciones, servicios o contratos de construcción que sean gasto o costo de la compañía.

El tribunal fiscal en su resolución rectifica la Resolución de Intendencia en el punto de asumir gastos que no cumplen con el criterio de obtención de fuente.

**Principio del devengado**

El principio de devengado nos indica que toda operación de ingreso o gasto se debe contabilizar en el periodo que corresponda independientemente del ingreso o salida de dinero, este principio se rige tanto financieramente como tributariamente.

En el artículo 57 de la Ley del Impuesto a la Renta señala que la renta de tercera categoría se contempla como generada en el ejercicio que se devenga.

**Sistema de emisión de Comprobantes de Pago**

Según el Reglamento de Comprobantes de Pago emitido mediante Resolución de Superintendencia N° 007-99 nos indica el marco normativo:

- Disposiciones legales: nos indica cuanto es el importe para la emisión del comprobante y sus excepciones, también señala que la emisión acredita la transferencia de bienes o servicios, también indica las características que debe tener el comprobante.
- De las obligaciones de emitir comprobantes de pago: indica quien es el obligado o excepciones de emisión del comprobante,
- Requisitos y características de los comprobantes de pago: nos indica cuales son las características de cada comprobante.
- Obligaciones generales: indica las obligaciones para la emisión y archivo de documentos.
- Obligaciones para el traslado de bienes: indica las obligaciones por el traslado y guías de remisión
- Disposiciones generales
- Disposiciones transitorias

**Sistema Tributario**

El Sistema tributario peruano es una serie de normativas, principios y entidades reguladoras que vigilan la correcta aplicación de los tributos dentro del territorio nacional.

Dentro del sistema tenemos 2 subgrupos:

1- Código Tributario: son un conjunto de norma que establecen reglas para el manejo de los tributos dentro del territorio nacional. Estas regularizaciones contemplan:
   - Derechos y obligaciones del contribuyente
   - Facultades de la administración tributaria
   - Procedimientos de fiscalización, recaudación y gestión
   - Los recursos legales ante controversias tributarias
   - Prescripción de deudas
   - Infracciones y sanciones

2- Tributos: son prestaciones de dinero que el estado exige en su ejercicio en virtud de la capacidad contributiva determinada por una ley con el fin de cubrir gastos relacionados al cumplimiento del Estado. Cada gobierno se encarga de administrar ciertos tributos:
   a) Gobierno central
      - Impuesto a la Renta
      - Impuesto General a las ventas
      - Impuesto Selectivo al consumo
      - Régimen Único Simplificado
      - Impuesto Especial a la Minería

- Aportaciones al Seguro Social de Salud (Essalud)
- Aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional (ONP)
- Derechos Arancelarios
- Regalías Mineras
- Gravamen Especial a la Minería
- Tasas de prestación de servicios Públicos

b) Gobiernos Locales

- Impuesto Predial
- Impuesto a la Alcabala
- Impuesto a los juegos
- Impuesto a las apuestas
- Impuesto al Patrimonio Vehicular

c) Para otros fines

- Contribuciones al SENATI
- Contribuciones al SENCICO

**Sistema de Control Interno**

El control interno es una inspección con el fin de garantizar que se cumplan los objetivos determinados por la compañía. Se tiene 2 tipos de control interno y externo.

Se tiene la siguiente estructura:

a) Ambiente de control: muestra la entidad y sus valores donde se visualiza la independencia del Control Interno con enfoque en los objetivos donde existe un responsable con competencia profesional.

b) Valoración de riesgo: se gestionan los riesgos que afectan los objetivos

determinados y también se tiene un monitoreo de posibles riesgos futuros.

c) Actividad de control gerencial: implementación de controles que permitan mitigar riesgo mediante políticas y procedimientos.
d) Información y comunicación: constante intercambio de información sobre los controles y su eficacia.
e) Supervisión: Comprobar el control interno mediante una evaluación y comunicación de alguna deficiencia detectada.

Según el COSO (2013), El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos" (p.19).

Se entiende entonces que el control interno para las compañías es una forma cumplimiento de meta que tiene que ser aplicado por todas las partes involucradas y que conlleva a que se planteen una serie de controles y procedimientos, donde pueda existir un riesgo que ante una mínima posibilidad afecte el objetivo.

Según la Contraloría General de la Republica los objetivos de un Sistema de Control Interno implica promover a través de la transparencia y procedimientos el correcto funcionamiento

de las operaciones y la calidad, también impulsar la practicas de correctos valores institucionales que fomenten la confiabilidad, esto conlleva en el caso del sector público o privado que los funcionarios realicen una correcta rendición de los fondos que se les asigne y los bienes que se encuentren a su cargo.

Según Villarroel (2013), "El control interno es un sistema estructural y organizacional conformado por un conjunto de procedimientos que puede ayudar a una empresa a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad, y prevenir la pérdida de recursos" (p.8). Se entiende que un

SCI en una manera que la empresa pueda prevenir perdidas monetarias que impliquen incluso el cierre de una compañía.

Por lo tanto, para que una empresa tenga crecimiento no solo implica recursos y liquidez en su operatividad sino también una implementación oportuna y correcta del SCI, donde se evalúa los riesgos y controles de cada proceso. Se tiene como beneficios el identificar eventos potenciales, gestionar una respuesta y reducir la pérdida operativa

## 2.4 Metodología y procedimientos

### 2.4.1 Técnicas e instrumentos

Este trabajo de suficiencia profesional se desarrolló usando las técnicas de herramientas y análisis de datos de documentos históricos y observación directa. Se hace referencias a antecedentes, tesis, trabajos de suficiencia profesional. Adicional se detallaron normativas tributarias que se relacionan a la problemática tratada.

Las técnicas aplicadas se dan mediante análisis documental, observación de procesos. En el análisis documental se toma en cuenta las fuentes literarias que se relacionan a la problemática, analizando las variables a tratar, la discusión, método de estudio y la conclusión tomando en cuenta ese aportes y recomendaciones.

***Figura 5***

*Procedimiento de investigación*



### 2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

**a. Identificación del problema**

En la liquidación de viáticos existe la problemática de deducibilidad de los gastos de viáticos, siendo unos de los motivos el desfase de contabilización en el mes que se efectuaron los gastos de viáticos, debido al registro total de liquidaciones se realizaba de manera manual y donde el volumen de transacciones mensuales era aproximadamente 300 operaciones, que incluso la no contabilización generaba distorsión del gasto acumulado financieramente. También se tenía el problema de los sustentos de dichos gastos que en muchos casos carece de comprobantes o se comparten comprobantes que no acreditan gasto deducible según la normativa y el débil control interno para determinar los limites por concepto de alimentación, movilidad y hospedaje.

Por los motivos mencionados en la elaboración de la determinación del impuesto a la renta muchos de estos gastos eran adicionados debido al débil o nulo cumplimiento de lo estipulado en la ley tributaria.

**b. Análisis del marco normativo**

En el código tributario en el artículo 64 numeral 4, señala cuando la administración realiza la determinación de la renta presunta, siendo el caso donde el deudor tributario declare o utilice gastos falsos que lo beneficien en el cálculo de renta.

Pero este mismo artículo en el numeral 3, indica que cuando la administración solicite la información de mostrar libros, registros o cualquier documento que represente un soporte contable dentro de un plazo determinado, de no presentarse dicha información se aplica la misma determinación presunta.

Por lo tanto, teniendo en cuenta nuestra problemática donde se tiene un deficiente manejo de procesamiento de las liquidaciones y del sistema de soporte de sustentos de aquellos gastos que la compañía presenta mensualmente, salta la necesidad de buscar un sistema donde los usuarios puedan procesar sus viáticos, facilite el control de estos y se genere una carga masiva de la información validada al ERP, debido a que se pueden suscitar infracciones como las que hacemos referencia en el Código Tributario.

En el Reglamento de Comprobantes de pago en la Resolución de Superintendencia N° 000048-2021 en el artículo 1 indica "El comprobante de pago es un

documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.” Se entiende que el comprobante es una prueba fehaciente de que el hecho económico se realizó, sirviendo como sustento de presentación del gasto.

En el artículo 4 del mencionado reglamento, se menciona el detalle de los comprobantes de pagos y la peculiaridad de cada uno de ellos. Siendo el caso de las facturas que da el derecho de asumir crédito fiscal y sustentar gasto o costo.

El control interno según Jimenez, k. (2017). “El control interno es un factor muy importante en la gestión dentro de una empresa independientemente del giro de negocio y/o estructura organizacional; puesto que permite tener dirección y gestión sobre las actividades de la organización”.

Por lo tanto, el control interno en la compañía y la implementación de procesos para evitar riesgos y tener la veracidad de la información es fundamental y primordial.

La Ley de Impuesto a la Renta establece la normativa tributaria para la imposición en base a los ingresos obtenidos por los contribuyentes. En el artículo 37 inciso r) indica que el gasto de alojamiento, alimentación y pasajes deben tener el criterio de indispensabilidad para la generación de renta en las actividades de la compañía.

**c. Construcción de la alternativa de solución**

La compañía presenta un sistema contable (ERP AX) pero en el tema de liquidaciones presenta un registro manual que se liquidan cada fin de mes y debido al volumen de transacciones liquidadas se tiene la problemática de los atrasos de registro y un débil control de los comprobantes presentados para sustentar gastos, con el tiempo limitado por ser una de las tantas operaciones que el equipo de finanzas realiza al cierre de mes. Por lo cual se hace la propuesta de tener un software de liquidación de viáticos, que permita tener una serie de controles, validaciones y sustentos.

Cuando se tenga un adecuado control de los gastos y estos se formalicen con la correcta documentación permitirá asumir los gastos para la determinación del Impuesto a la Renta y no caer en una adición tributaria como se realizó en años anteriores.

En el punto de límites de importes, se debe determinar una política de control interno relacionado a los viáticos estableciendo topes en alimentación, hospedaje y pasajes.

**d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado**

La implementación de un sistema de liquidación de viáticos (Logixpense), permite el control de los viáticos y reembolsos. Se tiene una serie de procesos que inician con la aprobación de la gerencia a cargo del solicitante, posteriormente el liquidante realiza la rendición de sus viáticos pudiendo tener saldo a favor o una devolución pendiente a la compañía.

En la liquidación de viáticos se tiene un proceso de aprobación, desembolso y rendición. Este proceso tiene una serie de pautas que tienen que ser definidas dentro de un proceso de control y formalidad para que se pueda tomar este gasto tributariamente y la veracidad de la información financiera evitando los fraudes y error.

En el proceso de rendición los usuarios pasaron por una capacitación para el manejo del sistema, donde se les dio las pautas para el adecuado llenado de la información de los comprobantes y de la necesidad de presentar sustentos electrónicos (facturas). Por lo cual los usuarios deben tener una conciencia tributaria al momento de adquirir bienes y servicios, donde la factura cumpla con los requisitos para poder ser tomado dentro de la declaración mensual de Registro de Compras.

La implementación de límites de consumo va a permitir tener un control en el proceso de reembolsos y anticipos de viáticos, ya que los usuarios tendrás estándares que deben cumplir.

Después de las aprobaciones de las rendiciones el sistema te genera un extracto de los movimientos declarados como viáticos bajo una estructura que posteriormente es cargada de manera masiva al sistema contable.

Por lo tanto, con la carga masiva de registros de viáticos, el atraso en la contabilización disminuye, permitiendo ver el reflejo de los gastos dentro del mes correspondiente.

El adecuado control, proceso y sustentación de los gastos permite que no exista reparo tributario para la determinación de impuesto a la renta, he incluso con la implementación del SIRE permite que se haga un cruce de información de lo rendido y los comprobantes que son aceptados y que figuran para la administración. Siendo una doble validación que permite confirmar la fehaciencia de los viáticos declarados por los usuarios.

## 2.5 Resultados de la actividad

### 2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

En la problemática sobre la liquidación de viáticos y su relación con el control interno e impuesto a la renta, se utilizaron diversas técnicas y procedimientos con el fin de conseguir una indagación que nos permita tener información eficaz. Por lo cual, a continuación, se dará un detalle de cada proceso llevado a cabo con el fin de dar un desarrollo al caso, con el enfoque de sistematizar el proceso y aplicación de controles internos para evitar contingencias y el adecuado uso del gasto en la determinación del impuesto a la renta.

Análisis documental: se tiene como primer procedimiento el análisis documental en el que se buscó marco teóricos y normativos relacionados a la problemática del caso. Se tuvieron como estudio artículos académicos, tesis, trabajos de suficiencia profesional, legislación que hacen referencia y dan un mejor entendimiento al proceso de gastos de viáticos, teniendo en cuenta control interno, leyes y procesos de sistematización.

La información documental consultada nos permitió ver la perspectiva de diversos sectores industriales, las dificultades y riesgos que afrontaban en el mismo caso. Tomando en cuenta esta información se hizo un análisis de soluciones puestas en práctica y ver el resultado que tuvieron.

Se tiene como punto focal en la puesta en marcha de recomendaciones de dichos trabajos, la parte sustancial y formal de la normativa peruana, tomando en cuenta el código tributario, Impuesto a la renta y la ley de comprobantes de pago.

Observación directa: Se tiene como segundo procedimiento la observación en la realización de la elaboración de la declaración jurada del impuesto a la renta donde se visualizada la adicción de gastos liquidados por viáticos por no cumplir la normativa tributaria debido al débil control interno en la sustentación y contabilización de gastos, donde en el 2024 se realizó una adición del

7% del total de gastos de viáticos, que corresponden a gastos con sustentación en boletas o sustentos que no cumplen normativa tributaria.

**Tabla 1.**

*Gastos de viáticos del 2024*

| Conceptos | Suma de balance |
|---|---|
| Pasajes Nacionales | 135,000.00 |
| Alojamiento Nacional | 164,000.00 |
| Alojamiento Internacional | 13,000.00 |
| Alimentación Nacional | 154,739.87 |
| Alimentación Internacional | 5,331.67 |
| Total general | 473,027.51 |

**Tabla 2.**

*Adiciones a la Renta Neta Imponible 2024*

| Adiciones Renta Neta Imponible | Importe |
|---|---|
| Gastos sustentados en boletas de venta | S/ 6,996.92 |
| Gastos (no cumplen normativa tributaria) | S/ 26,948.08 |
| Total general | S/ 33,945.00 |

| | |
|---|---|
| % de reparo (adiciones/ total de viáticos) | 7% |

En años anteriores se pudo ver el lento registro de liquidaciones, específicamente se trataba de un atraso de los registros donde de manera masiva se ingresaban al sistema contable pero no en el periodo que devengaron. Este proceso de registro masivo de manera manual podría ocasionar un error humano y débil control en los gastos realizados por los usuarios. Aquellas liquidaciones de años anteriores traían una problemática ya que había un débil control en la fecha que deberían liquidar, mediante la observación se encontró esta problemático donde constantemente se solicitaba al liquidante la información y la entrega de los comprobantes físicos.

El tema de la presentación de sustentos de gastos, al no tener un control adecuado los usuarios podían rendir gastos de viajes que al ser acumulados y de meses anteriores no se les podía cuestionar el origen de aquellos, esto representaba un riesgo para la compañía en el control de reembolsos por liquidación de viáticos.

El control de importes liquidados era muy débil no se había determinado topes de consumo, si bien es cierto estos importes no superaban lo permitido legalmente, una compañía debería colocar topes de consumos en el control de liquidación de viáticos ya que la finalidad es tener control integro de los recursos de la compañía, y que no exista despilfarramiento.

Mapeo de procesos: En el mapeo de procesos podemos visualizar y analizar la cadena que se forma en cada fase de la liquidación de viáticos por parte de los usuarios que soliciten este recurso.

Teniendo una visualización detallada se pueden detectar los puntos críticos del proceso e implementar un tratamiento sistemático de desarrollo.

En la detención de debilidades en el proceso se analizaron las áreas involucradas que conforman la cadena e identificar donde se puede mejorar.

El proceso como tal involucra aprobación, desembolso, sustento y validación de lo rendido, en todas las fases se involucra el proceso de control interno. Las políticas corporativas se plantean analizando los objetivos de la compañía, posterior se evaluación los riesgos estos son analizando aquellos eventos que hayan ocurrido o no en el pasado y pueda dañar el objetivo plantado por la empresa.

Por consiguiente, después se plantea lo que es las actividades de control que son la aplicación de procesos que han sido elaborados para poder afrontar aquellos riesgos que han sido identificados.

Por último, se tiene la supervisión y monitoreo que es la evaluación que el equipo de control realiza para validar la efectividad de las actividades que se plantearon para evitar el riesgo, es decir corroborar que el control este cumpliendo con su objetivo.

Por lo tanto, el proceso de sistematización agilizara el procesamiento como tal, pero si no hay políticas definidas de control en base a las normativas legales, es decir no solo basta crear un aplicativo que cargue la información y me reduzca el tiempo sino que esta información sea verídica y que no se caiga en reparos tributarios, se busca que el gasto este correctamente sustentado y presentado en mis reportes tributarios en el periodo correcto y sean tomados como gastos ya que se tiene fehaciencia de su veracidad cumpliendo con el principio de causalidad y formalidad según normativa para deducir gasto.

Capacitación y monitoreo: la implementación de controles internos mediante las políticas de gastos de viáticos, colocando límites y definición clara de sustentos. Adicionalmente este control se podrá realizar de una manera más controlada por un sistema de liquidación (logixpense) donde se puede visualizar, tener control de las solicitudes y de la cadena de aprobaciones.

Para poner en práctica todo este sistema y concientización de parte de los usuarios se llevaron unas series de capacitaciones del lado del equipo de finanzas como por el lado del equipo de soporte del aplicativo.

En las capacitaciones dadas por el equipo de finanzas, se mencionaron nociones generales que todo usuario debe tener claro:

- Todo gasto debe ser sustentado con factura.
- Toda factura debe ser liquidada en el mes correspondiente de acuerdo con los importes y autorizaciones permitidas.

- Toda factura debe de contar con el detalle de lo consumido y no con la glosa de “Por consumo”.
- Todo liquidador debe de entregar las facturas físicas para el archivamiento del soporte.

En resumen, la aplicación de las técnicas ayuda a abordar la problemática tratada de la implementación de aplicativo y política de control interno para la determinación del impuesto a la renta. Esto ayudara a evitar la pérdida de deducibilidad de gasto, agilizar el proceso de contabilización, ayudara a la efectividad y veracidad de la información contable.

**Tabla 3.**

*Cuadro comparativo de implementación de software y control interno*

| Antes de implementación | Después de la implementación |
|---|---|
| Contabilización de comprobantes posterior a su fecha de emisión. | Contabilización de comprobantes en el mes de su emisión. |
| Deficiente control en las aprobaciones de anticipos o reembolsos. | Mejora en el control de aprobaciones de anticipos o reembolsos. |
| Deficiencia en la validación de comprobantes. | Validación de comprobantes con el SIRE. |
| Deficiencia en el control de documentos físicos de liquidaciones. | Archivamiento de documentos por cada mes liquidado. |

### 2.5.2 Análisis de las alternativas de solución

La implementación de sistema de liquidación es una ayuda a la contabilización mediante control de aprobaciones y revisión de gastos rendidos por los usuarios, permitiendo la validación previa a la carga masiva al ERP con el reporte de SUNAT sobre registro de compras electrónicos. Esto va a permitir la fehaciencia de la información en la deducibilidad de los gastos sustentados.

A continuación, se analizarán las ventajas y desventajas que trae consigo la implementación de la solución antes mencionada.

Ventajas de la solución propuesta:

1- La implementación de un sistema de liquidación y reembolso permite que haya un control en las aprobaciones, es decir que cada gerencia va a poder tener el detalle de porque se solicita el anticipo de viáticos y las fechas exactas.
2- También se tendrá el control de los importes aprobados para anticipos y de considerar que el importe no es lo estimado se rechazara la solicitud.
3- Por parte del equipo de finanzas quien es el usuario que actúa como controlador de liquidaciones podrá realizar el seguimiento a los usuarios y tomar la decisión de no realizar abono de ningún anticipo hasta que liquide lo pendiente, ya que en años anteriores donde se hacia la liquidación de manera manual, surgía el problema de que los usuarios solicitaban anticipos sin haber terminado de

liquidar un importe anterior.

4- En el caso de implementar la política de gastos de viáticos, es decir, los limites por concepto de alojamiento, alimentación y pasajes, se va a tener un control y sustento para que al encontrarse casos que no cumplan con los importes se tenga un documento emitido por la Gerencia General que respalde la decisión del equipo de finanzas.

5- Se podrá realizar un mejor control de los comprobantes presentados por los usuarios en su liquidación, debido a que no se tendrá la problemática de los comprobantes físicos en el caso de usuarios que se encuentren en el interior del país, ya que se adjuntarán la imagen del comprobante permitiendo tener la veracidad de la existencia del comprobante, concepto y validar los campos completados en el software.

6- La generación de un Excel donde detalla el total de comprobantes registrados mediante un extracto con una estructura establecida y diseñada para ser cargada al ERP de manera masiva también permite hacer un cruce de información con el registro de compras electrónicas generada desde el portal de SUNAT.

7- La correcta solicitud, sustentación y validación de los comprobantes de los gastos de viáticos, nos permite tener

la fehaciencia de la información que se reportara a la administración tributaria y que posteriormente se utilizara en la determinación del impuesto a la renta.

Desventajas de la solución propuesta:

1- Al ser un aplicativo elaborado explícitamente para la necesidad de liquidación, fue solicitado y elaborado desde cero, esto genera que surjan ciertos errores de soporte.
2- Implica un costo por la utilización del aplicativo por usuario y también implica capacitación del personal sobre el manejo del sistema.
3- También se tiene las limitaciones de liquidaciones cuando el sistema no responde por caída del servidor.
4- Existencia de personal que se resiste al cambio que implica pasar de liquidación manual a una automatizada.
5- Bajo nivel de conocimiento tributario por parte de los usuarios en el llenado de la información solicitada en el aplicativo y en la política de comprobantes de pago.

La propuesta de solución es la implementación de aplicativo y políticas de control interno va a ayudar a la determinación del impuesto de manera correcta dando fehaciencia, veracidad y transparencia en la información contable que es compartida a los socios. La puesta en práctica conlleva un costo, problemas de soporte, conocimiento tributario, a pesar de los problemas que se puedan presentar se tendrán beneficios, como la transparencia, fehaciencia de la información y

valides de liquidaciones tributarias.

### 2.5.3 Discusión de las alternativas de solución

La implementación de un aplicativo y la definición de un control interno relacionado a los viáticos que es la propuesta de trabajo presentado nos permite analizar comparaciones y similitudes con otras propuestas de solución presentadas en tesis o trabajos de suficiencia profesional (TSP). Por lo tanto, se mostrará las propuestas de solución presentadas por Cuadros (2023), Mallma, Romero (2018) v Llauce, Cueva (2025), con el fin de evaluar fortalezas y debilidades comunes en sus procesos de liquidaciones de viáticos.

Las similitudes encontradas con el trabajo de suficiencia profesional de Cuadros (2023), en su propuesta de liquidación se tiene como implementación un reporte que si bien no es un aplicativo funcional ayuda a reducir el tiempo operativo dedicado a esa actividad y esas pasarían a realizar otras actividades relacionadas a su cargo. Pero también se tiene la coincidencia que la implementación mejora el tema de información mensual reportada a la administración, esto debido a que se contabiliza con mayor rapidez y por lo cual las declaraciones mensuales se realizan con la información completa en el periodo realizado.

Analizando la tesis de Mallma, Romero (2018), aborda problemas en el presupuesto en relación con los viáticos señalando que hay un exceso de gastos en comparación a lo presupuestado y que la sustentación presentada no es la correcta ya que no cumple con los requisitos, proponiendo el desarrollo de procedimientos, control interno y guía de apoyo. Busca que la aplicación de estos desarrollos muestre una realidad más fehaciente de la información en base a normativa tributaria evitando contingencias fiscales.

En el caso de Llauce, Cueva (2025) en la elaboración de su tesis aborda la revisión en la liquidación de los viáticos con la problemática en los plazos y requisitos indicando que se

presentando un débil control en la ejecución y supervisión. Por lo cual plantea que se realicen reforzamientos para velar por el cumplimiento estricto de la normativa, involucrando a todas las personas desde el responsable de la asignación, el encargado de la revisión y el organismo de control y supervisión.

En conclusión las propuestas mencionadas involucran tanto procesos de implementación para la contabilización que permitan agilizar y reducir el tiempo destinado a esta actividad, como también la necesidad de implementar control internos, procesos y guía para los usuario liquidantes ya que se refleja que cuando hay un débil control, la información procesada no es fehaciente y si nos centramos en los gastos de viáticos que se encuentran involucrados en presentación de información tributaria , debe ser clara y precisa para lo cual se debe tomar en cuenta en su implementación la normativa legal tributaria.

### 2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

La implementación que se plantea para la puesta en marcha de la deducibilidad de gastos de viáticos en la determinación del impuesto a la renta es la de implementar un aplicativo diseñado para la rendición de estos gastos que permitirá tener un control centralizado de todas las aprobaciones y liquidaciones. Pero en paralelo se busca implementar y definir un control interno por parte de la compañía en relación de los gastos de viáticos, es decir definir los límites, sustentos y plazos.

Las limitaciones que se presentan es el costo que implica la implementación y diseño del aplicativo, ya que está diseñado específicamente según las necesitas de la compañía y la normativa tributaria ya que de aquí se genera los extractos que serán cargados en la contabilidad.

Otra de las limitaciones es que existe una cierta oposición por la sistematización del proceso por parte de los usuarios liquidantes; sin embargo, ya que es un procedimiento

implementado por parte de la gerencia no es algo que los usuarios puedan rechazar, sino que tienen que adaptarse a esa realidad y para eso el equipo de finanzas será parte del soporte a esta adaptación.

## III. CONCLUSIONES

1. Se determinó el desfase temporal de contabilización de liquidaciones de viáticos, ocasionando que el registro no sea el adecuado en el periodo correspondiente respecto de las liquidaciones mensuales, ocasionando una distorsión en los importes de gastos, para los fines de realizar la determinación del impuesto a la renta para el periodo fiscal correspondiente. Por consiguiente, luego de la implementación del software se puede visualizar el oportuno registro de las liquidaciones presentadas reduciendo la incidencia tributaria.

2. El procedimiento de control interno establecidos para la rendición de viáticos durante el periodo fiscal 2024 no asegura que se eviten el uso inadecuado de los recursos de la compañía destinados para los viáticos, debido a la falta de política de la compañía. Por lo tanto, con la implementación de las políticas reduce y establece reglas para evitar el mal uso de los recursos.

3. Se visualizo una resistencia al cambio, se busca pasar de un proceso manual donde los usuarios liquidaban mediante una planilla Excel con información básica de sus gastos de viáticos, a una implementación de un software nominado Logixpense que automatizaría el proceso.

4. Bajo conocimiento en normativa tributaria por parte de los usuarios, esto se ve reflejado en los sustentos presentados por los liquidantes como son las boletas que no cumplen con la normativa tributaria para ser asumido como un gasto deducible.

# IV. RECOMENDACIONES

1. La Gerencia General evalúa la mejora continua de la implementación y la utilización de software Logixpense para asegurar la automatización del proceso lo que permitirá reducir el tiempo dedicado a este procedimiento contable, evitar los reparos tributarios, control de autorizaciones de cada gerencia y aprobaciones del equipo de finanzas, lo cual permitirá que los gastos cumplan con los criterios de validación y registro oportuno para la determinación del impuesto a la renta.

2. La Gerencia General debe implementar una política de gastos de viáticos teniendo en cuenta el COSO 2023, para asegurar que en el proceso de liquidación de viáticos se establezcan limites, plazos y el sustento que deben presentar en cada liquidación lo cual permitirá reducir los riesgos operativos y de cumplimiento, en cautela del buen uso de los recursos financieros.

3. La Gerencia General debe poner en marcha capacitaciones a los usuarios mostrando en detalle el manejo del software, y a su vez mostrar los beneficios que viene consigo su utilización en la liquidación de viáticos.

4. El equipo de contabilidad pondrá en marcha capacitaciones sobre materia tributaria relacionada a los comprobantes de pagos que los usuarios deben conocer para poder liquidar sus gastos de viáticos.

## Referencias

Barzola, M., & Ticsihua, L. (2020). Rendición de viáticos y su incidencia en el proceso contable en la empresa HLC Ingeniería Construcción S.A.C. Surco - 2019. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú]. Archivo digital. https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1044

Código Tributario. Decreto Supremo 133-2013-EF de 22 de junio de 2013- Perú. Recuperado de: https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/

Cuadros, M. (2023). El proceso contable de los gastos de rendiciones de viáticos en la empresa Inspectorate Services Perú S.A.C. [Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Callao]. Archivo digital. https://hdl.handle.net/20.500.12952/8415

Durán Rojo, L. (2009). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad Y Negocios*, *4*(7), 5-16. https://doi.org/10.18800/contabilidad.200901.001

Herrera, Y. (2018) La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc,, 26*(51) 43-51. https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14845/13200

Jimnez, K. (2017). Factores de contingencia relevantes para el diseño del control interno. [Trabajo de Investigación presentado para optar por el grado de Bachiller en Administración con Mención en Dirección de Empresas, Universidad Esan]. Archivo digital. https://repositorio.esan.edu.pe/server/api/core/bitstreams/24a0a7be-be9b-4fdd-bda3-7518244c702a/content

La Contraloría de la Republica General de la Republica (s.f.). Marco Conceptual del Control Interno. Archivo digital. https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Ley N.ª 270034 Ley del Impuesto a la Renta. (2020, 05 de octubre). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Decreto Legislativo N.° 1488-2020. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#

Llauce, R. y Cueva, M. (2023). Rendición de viáticos en la Municipalidad Provincial de Chota, 2023. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Archivo digital. https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/712

Mallma, M y Romero, R. (2018). El presupuesto financiero y los gastos de viáticos de la empresa ferrocarril Central Andino S.A. periodo 2014 al 2016. [Tesis para optar el grado académico de maestro en tributación, Universidad Nacional del Callao]. Archivo digital. https://hdl.handle.net/20.500.12952/3862

Mapei Spain.(2 de agosto del 2024). Mapei continúa creciendo. Mapei. https://www.mapei.com/es/es/noticias-y-eventos/noticias-y-eventos/news/2024/08/02/mapei-contin%C3%BAa-creciendo

Mapei Perú (s.f.). Innovation: el pan de cada día. Mapei. https://www.mapei.com/pe/es-pe/acerca-de-nosotros-old/mapei-group/investigacion-y-desarrollo

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023, 13 de octubre). Resolución del Tribunal Fiscal N° 08543-11-2023.Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2023/11/2023_11_08

543.pdf

PricewaterhouseCoopers (2017) Actualización de COSO-ERM 2017. Recuperado de https://www.pwc.com/mx/es/coso-erm-framework.html

Reglamento de Comprobantes de Pago Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. (1999, enero 24). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Resolución de Superintendencia N.° 000048-2021. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf?v=1651242244

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta Decreto Supremo N.º 122- 94-EF. Perú. (2022, 29 de diciembre). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Decreto Supremo N.° 086-2020. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/reglamento.html

Villarroel, V. (2013). Proceso de auditoría de la información y comunicación dentro del control interno según el marco COSO II – ERM. [ Tesis para optar el título de Ingeniero informático, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Archivo digital. https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b140251c-2f00-41b6-aef4-fe77ef03f6b4/content

# ANEXOS

Anexo 1
Ficha de evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

**FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

| **1. Datos generales** | |
|---|---|
| • Razón social de la empresa | MAPEI PERU S.A.C. |
| • Área o Dpto. en que realizó la actividad | Área de finanzas |
| • Nombre y cargo del profesional responsable | Marilyn Carol Alcazar Ruiz - Supervisora |
| • Periodo de labores (Horas laboradas) | 640 horas |
| • Nombre del bachiller | Cecilia Nayda Fajardo Enciso |
| • Escuela profesional | Gestión Tributaria |

| **2. Evaluación (*)** | **Óptimo (2pts)** | **Bueno (1 pt)** | **Deficiente (0)** |
|---|---|---|---|
| a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión) | ✓ | | |
| b. Puntualidad y asistencia | ✓ | | |
| c. Eficiencia y dedicación | ✓ | | |
| d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado. | ✓ | | |
| e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación. | ✓ | | |
| f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría. | ✓ | | |
| g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad. | | ✓ | |
| h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales. | ✓ | | |
| i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría. | ✓ | | |
| j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado. | ✓ | | |
| **Sub total** | 18 | 1 | |
| **TOTAL (Números y letras)** | 19 diecinueve | | |
| Comentarios adicionales | Persona proactiva con mucha capacidad de análisis y síntesis. Además, cuenta con rápida capacidad de integración a los equipos de trabajo e involucramiento en los proyectos asignados. | | |

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MAPEI PERU S.A.C.
RUC: 20600998681
MARILYN C. ALCAZAR RUIZ
CPC. 65220

**Dr./Mág.**
Evaluador

## Límites de Gastos Mapei Perú

| Posición | Rubro | Viajes Nacionales | | Atención a Clientes |
|---|---|---|---|---|
| Técnicos / Asistentes / Analistas | Alimentación | 80 soles x día | Almuerzo y cena | Previa Autorización |
| | Alojamiento | 120 soles x noche | Debe incluir desayuno | |
| | Transporte | Terrestre Máximo 8 horas | Aéreo: Siempre que el traslado terrestre exceda las 8 horas | |
| Asesores / Coordinadores | Alimentación | 80 soles x día | Almuerzo y cena | Previa Autorización |
| | Alojamiento | 150 soles x noche | Debe incluir desayuno | |
| | Transporte | Terrestre Máximo 5 horas | Aéreo: Siempre que el traslado terrestre exceda las 5 horas | |
| Jefaturas | Alimentación | 100 soles x día | Almuerzo y cena | Hasta 200 soles |
| | Alojamiento | 150 soles x noche | Debe incluir desayuno | |
| | Transporte | Terrestre Máximo 5 horas | Aéreo: Siempre que el traslado terrestre exceda las 5 horas | |
| Gerencias | Alimentación | 150 soles x día | Almuerzo y cena | Sin aprobación ni límite |
| | Alojamiento | 250 soles x noche | Debe incluir desayuno | |
| | Transporte | Terrestre Máximo 5 horas | Aéreo: Siempre que el traslado terrestre exceda las 5 horas | |